mente en virtud de los reales pre
villegios y provisiones que tiene el
corregidor se conforme con la mayor parte
y su merced dixo que por las razones
que se an representado y los mo
tivos que refiere su merced en su pa
rezer y porque conviene que los dos pedaços
de la cabeça que an quedado
en el rio de segura de la que se trata
de hacer para conducir el rio por la con
domina respecto de que la principal parte
de la cabeça que estava en la corriente
esta quitada y no an quedado mas de dos
trozos a las margenes los quales no son
de otra utilidad que de causar los daños
que a referido en su parezer el señor don
Fran.co de Vera Aguirre se conforma en todo
con lo acordado por la mayor parte para
que lo executen los cav.os comisarios nom
brados

Cortador para la quaresma

Se escusa al s.r don Fer.do Sacrin de comisario del santissimo

La ciudad nombro por cortador de carne para
la quaresma de este presente año a manuel
de andrada cortador vecino de esta ciudad
el s.r don Fer.do Xines Sacrin regidor dixo
que esta ciudad le nombro por comisario para
la fiesta del santissimo sacramento
de este presente año y porque se le a
ofrezido hacer un viaje fuera de esta
ciudad y que sera posible no poder bol
ver para este dia suplica a la ciudad
le aya por escusado y nombre en su
lugar otro cav.o regidor y la ciudad
aviendo lo oydo lo por escusado al dicho
s.r don Fer.do Xines Sacrin de la dicha comission

Comisario para la celebracion de la festividad del santissimo sacram.to

La ciudad dixo que por cuanto los s.res don Fer.do
Xines Sacrin y don Fran.co de Vera de
Aguirre son cav.os del avito de santiago
y los comisarios nombrados para la cele
bracion de la fiesta del santissimo sa
cramento de este presente año se an escusa
do de la dicha comission por los ocupacio
nes precisas que se les an ofrezido en su
lugar nombra por comisarios para la
celebracion de la dicha festividad de este pre
sente año a los s.res don Alonso de Castilla